



RESOLUCIÓN DE LA Delegación Territorial de Huelva POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE TURISMO, MODALIDAD PATRIMONIO CULTURAL 2019 ANEXO I (PCU), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.



Examinadas las solicitudes de ayudas presentadas al amparo de la Orden de 1 de agosto de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de la accesibilidad universal y la puesta en valor turístico del Patrimonio Público Cultural de los municipios del interior de Andalucía., (BOJA nº 167, de 29/08/2018), para la modalidad PCU: PATRIMONIO CULTURAL 2019 Anexo I, se requiere a las personas o entidades relacionadas en el Anexo para presentar o subsanar la documentación que se indica en el mismo.

La documentación se podrá presentar, preferentemente en el Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía del acuerdo con lo establecido en el apto. 10 de la Orden de 1 de agosto de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de la accesibilidad universal y la puesta en valor turístico del Patrimonio Público Cultural de los municipios del interior de Andalucía., BOJA núm. 167, de 29/08/2018, o bien en el registro administrativo de la Delegación Territorial de Huelva, sito en la AV-Jesús Nazareno 21 , Huelva, C.P. 21001, así como en los Registros de los demás órganos y en las oficinas que correspondan, de conformidad con lo establecido en el art. 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el art. 82.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

El plazo de presentación de documentación es de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, suspendiéndose el procedimiento hasta la fecha, en virtud de lo dispuesto en el art. 22 de la citada ley 39/2015, y teniéndoles en caso contrario por desistidos de su solicitud, previa resolución que será dictada en términos previstos en el art. 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Huelva, en la fecha consignada en la firma digital

LA DELEGADA TERRITORIAL

Fdo.electrónicamente: M^a Ángeles Muriel Rodríguez



FIRMADO POR	MARIA ANGELES MURIEL RODRIGUEZ	24/09/2019 09:32:31	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	eBgNCBEWQNJUMSA3LTTFMFWKP2GHAE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



**ANEXO
RELACIÓN DE PERSONAS O ENTIDADES CON DATOS O DOCUMENTOS A SUBSANAR**

DATOS	DESCRIPCIÓN
EXPEDIENTE:	PCU2019HU0001
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE VILLARRASA / P2107600E
REQUISITOS A SUBSANAR:	- <u>Apartado 6:</u> Deberá aportar desglose de presupuesto del proyecto solicitado. -----
EXPEDIENTE:	PCU2019HU0002
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE LA PALMA DEL CONDADO / P2105400B
REQUISITOS A SUBSANAR:	- <u>Apartado 6:</u> Deberá aportar desglose de presupuesto del proyecto solicitado. -----
EXPEDIENTE:	PCU2019HU0005
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE CAMPOFRIO / P2101900E
REQUISITOS A SUBSANAR:	- <u>Apartado 6:</u> Deberá aportar desglose de presupuesto del proyecto solicitado. -----
EXPEDIENTE:	PCU2019HU0006
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL PUERTO / P2106300C
REQUISITOS A SUBSANAR:	- <u>Apartado 6:</u> Deberá aportar desglose de presupuesto del proyecto solicitado. -----
EXPEDIENTE:	PCU2019HU0008
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA LA REAL / P2106600F



REQUISITOS A SUBSANAR:	- <u>Apartado 6:</u> Debe concretar más la descripción del proyecto solicitado y su ubicación - Deberá aportar desglose de presupuesto del proyecto solicitado. - <u>Apartado 4:</u> Al declarar que ha solicitado/obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad debe cumplimentar las casillas del apartado 4 referente a tales solicitudes o concesiones
EXPEDIENTE:	PCU2019HU0010
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DEL ALCOR / P2107300B
REQUISITOS A SUBSANAR:	- <u>Apartado 6:</u> Deberá aportar desglose de presupuesto del proyecto solicitado.
EXPEDIENTE:	PCU2019HU0011
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE SANTA OLALLA DEL CALA / P2106800B
REQUISITOS A SUBSANAR:	- <u>Apartado 6:</u> En el documento adjunto con la descripción del proyecto, se indica la puesta en valor de los recursos turísticos de un municipio que difiere de la entidad solicitante.
EXPEDIENTE:	PCU2019HU0013
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE MINAS DE RIOTINTO / P2104900B
REQUISITOS A SUBSANAR:	- <u>Apartado 6:</u> Deberá aportar desglose de presupuesto del proyecto solicitado. - Descripción de la finalidad y uso del proyecto.
EXPEDIENTE:	PCU2019HU0015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO CUMBRES DE SAN BARTOLOME / P2102800F



REQUISITOS A SUBSANAR:	- Apartado 6: La memoria descriptiva aportada corresponde a un proyecto diferente al solicitado.
EXPEDIENTE:	PCU2019HU0016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL CAMINO / P2107100F
REQUISITOS A SUBSANAR:	- <u>Apartado 6:</u> Descripción de la finalidad y el uso del proyecto solicitado
EXPEDIENTE:	PCU2019HU0021
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NIEBLA / P2105300D
REQUISITOS A SUBSANAR:	- Apartado 6: Descripción de la finalidad y el uso del proyecto solicitado - Deberá aportar desglose de presupuesto del proyecto solicitado.
EXPEDIENTE:	PCU2019HU0022
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMAN / P2105800C
REQUISITOS A SUBSANAR:	- <u>Apartado 6:</u> Deberá aportar desglose de presupuesto del proyecto solicitado.
EXPEDIENTE:	PCU2019HU0025
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE VILLABLANCA / P2107200D
REQUISITOS A SUBSANAR:	- <u>Apartado 6:</u> Deberá aportar desglose de presupuesto del proyecto solicitado.
EXPEDIENTE:	PCU2019HU0026
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE AROCHE / P2100800H

FIRMADO POR	MARIA ANGELES MURIEL RODRIGUEZ	24/09/2019 09:32:31	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN	eBgNCBEWQNJUMSA3LTTFMFWKP2GHAE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



REQUISITOS A SUBSANAR:	- Apartado 6: Deberá aportar desglose de presupuesto del proyecto solicitado.
EXPEDIENTE:	PCU2019HU0030
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE ALAJAR / P2100100C
REQUISITOS A SUBSANAR:	- Apartado 6: Deberá aportar desglose de presupuesto del proyecto solicitado.
EXPEDIENTE:	PCU2019HU0033
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE CAÑAVERAL DE LEON / P2102000C
REQUISITOS A SUBSANAR:	- Apartado 6: Identificación de los elementos del patrimonio cultural objeto de la actuación.
EXPEDIENTE:	PCU2019HU0037
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE JABUGO / P2104300E
REQUISITOS A SUBSANAR:	- Apartado 1: Debe cumplimentar los datos de la persona representante de la entidad - Apartado 6: Deberá aportar desglose del presupuesto del proyecto solicitado. - Apartado 8: Solicitud sin firmar
EXPEDIENTE:	PCU2019HU0038
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE EL CERRO DE ANDEVALO / P2102300G
REQUISITOS A SUBSANAR:	- Apartado 6: Deberá aportar desglose de presupuesto del proyecto solicitado.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

DILIGENCIA para hacer constar que en el día de hoy, **veinticuatro de septiembre de dos mil diecinueve (24/09/2019)**, conforme a lo previsto en los artículos 21 y 22 de la Orden, de 5 de octubre de 2015, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, así como a lo establecido en el epígrafe 19 del cuadro resumen de la Orden, de 1 de agosto de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de la accesibilidad universal y la puesta en valor turístico del patrimonio público cultural de los municipios del interior de Andalucía, **se realiza la publicación** en la página web de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local (anteriormente de Turismo y Deporte), de la **Resolución, de 24 de septiembre de 2019, de la Delegación Territorial de Huelva, por la que se da publicidad al requerimiento de subsanación de las solicitudes para el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en materia de turismo, modalidad patrimonio cultural 2019, anexo I (PCU), correspondiente al ejercicio 2019.**

Huelva, a 24 de septiembre de 2019
La Jefa de Sección de Información y Estudios
Esther Asenjo Coello



C/Jesús Nazareno, 21. 21001 Huelva. Telf.: 959 002 000. Fax: 959 002 005
Correo-e: dthuelva.ctd@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	GLORIA ESTHER ASENJO COELLO	24/09/2019 11:06:58	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	KWMFJ2G2WMT3K2KNVL8VMKELN673RD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

